

REQUISITOS PARA EL “CONCURSO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL PARA PELICULAS PRESENTADAS A VIA DIGITAL O DECLARADAS DE INTERES POR EL I INCAA”

Si bien no es condición la modificación en la dramaturgia del proyecto, se considera que este concurso posibilita el replanteo, con el fin de fortalecer el proyecto, tanto económica como artísticamente, preservando la historia y la propuesta que fue presentada y declarada de interés previamente.

Para la realización de este desarrollo y fortalecimiento, se propone el trabajo del realizador integral, productor o productor ejecutivo, junto con su equipo de investigación, archivo, y cabezas de equipo creativas.

REQUISITOS VIAS DIGITALES, RESOLUCIÓN N° 1477/2017/INCAA.

- a) Dictamen favorable del Comité de Evaluación de Proyectos Documentales al 19 de junio de 2020.
- b) Adjuntar en un solo archivo .pdf la carpeta presentada para la preclasificación o Formulario S-900, según corresponda.
- c) Actualización de los curriculum vitae, o biofilmografía en caso de corresponder, del realizador integral o productor presentante.
- d) Inscripción en el registro de productores y/o realizadores integrales creado por Resolución N° 3100/2013/INCAA.
- e) Guion / Proyecto, en caso de presentar modificaciones al presentado.
- f) Detalle de la evolución económica y artística del proyecto desde su evaluación por el Comité.
- g) Actual estrategia de financiación.
- h) Actual estrategia de difusión.
- i) Propuesta de un nuevo planteo narrativo y artístico del proyecto, teniendo en cuenta, debido a la actual situación sanitaria por la pandemia de público conocimiento que afecta de forma directa la realización de rodajes, la posible aplicación de protocolos de trabajo para la industria cinematográfica.
- j) Estrategia de desarrollo a realizarse en el 2020.
 - Detalle de los integrantes del equipo creativo y sus tareas.
 - Descripción de las tareas del realizador integral y del productor. Aunque sea la misma persona detallar cuáles serán sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta / dossier final del proyecto.

- Descripción de las tareas del equipo de investigación, archivo en caso de corresponder y sus tareas.
- k) Estrategia de trabajo de cada uno de los integrantes propuestos, con objetivos para cada una de estas áreas. Se deberán presentar un mínimo de 2 técnicos para este trabajo. Adjuntar CV o biofilmografía de los mismos.
 - Detalle de las cabezas de equipo creativas. Mínimo de 2 cabezas de equipo.
 - Detallar nombre y curriculum o biofilmografía de los mismos.
 - Detallar sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta / dossier final del proyecto.
- l) Cronograma de trabajo desde la resolución del concurso a la entrega de la carpeta / dossier y rendición final, detallando las tareas detalladas en los puntos anteriores.
- m) Carta del realizador integral o productor presentante explicando la circunstancia actual del proyecto y la necesidad de contar con este premio para el fortalecimiento del mismo.
- n) Presupuesto para el desarrollo, que deberá respetar los siguientes porcentajes máximos:
 - hasta 5 % gastos administrativos
 - hasta 50 % en honorarios director / productor / guionista
 - hasta 40 % en honorarios equipo técnico. Las contrataciones deberán realizarse de acuerdo a la normativa laboral vigente.
 - hasta 5 % en otros costos (papelería - impresiones, diseño gráfico, traducciones, consultoría, movilidad
- o) Información suplementaria que se considere pertinente para el correcto entendimiento y evaluación del proyecto por parte de los jurados.

REQUISITOS AUDIENCIA MEDIA DOCUMENTAL, RESOLUCIÓN N° 1/17/INCAA

- a) Resolución de preclasificación de interés aprobada. En el caso que haya sido preclasificado de interés con dictamen del comité al 19 de junio de 2020 y aun no cuente con la resolución correspondiente, podrán solicitar a la Gerencia de Fortalecimiento Audiovisual, dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, una carta certificando esta situación.
- b) Adjuntar en un solo archivo .pdf la carpeta presentada para la preclasificación o Formulario S-900, según corresponda.
- c) Actualización de los curriculum vitae, o biofilmografía en caso de corresponder, del realizador integral o productor presentante.
- d) Inscripción vigente en el registro de productores y/o realizadores integrales creado por Resolución N° 3100/2013/INCAA.
- e) Guion / Proyecto, en caso de presentar modificaciones al presentado.

- f) Detalle de la evolución económica y artística del proyecto desde su preclasificación.
- g) Actual estrategia de financiación.
- h) Actual estrategia de distribución y difusión.
- i) Propuesta de un nuevo planteo narrativo y artístico del proyecto, teniendo en cuenta, debido a la actual situación sanitaria por la pandemia de público conocimiento que afecta de forma directa la realización de rodajes, la posible aplicación de protocolos de trabajo para la industria cinematográfica.
- j) Estrategia de desarrollo a realizarse en el 2020.
 - Detalle de los integrantes del equipo creativo y sus tareas.
 - Descripción de las tareas del realizador integral y del productor. Aunque sea la misma persona detallar cuáles serán sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta / dossier final del proyecto.
 - Descripción de las tareas del equipo de investigación, archivo en caso de corresponder y sus tareas.
- k) Estrategia de trabajo de cada uno de los integrantes propuestos, con objetivos para cada una de estas áreas. Se deberán presentar un mínimo de 3 técnicos para este trabajo. Adjuntar CV o biofilmografía de los mismos.
 - Detalle de las cabezas de equipo creativas. Mínimo de 3 cabezas de equipo.
 - Detallar nombre y curriculum o biofilmografía de los mismos.
 - Detallar sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta / dossier final del proyecto.
- l) Cronograma de trabajo desde la resolución del concurso a la entrega de la carpeta / dossier y rendición final, detallando las tareas detalladas en los puntos anteriores.
- m) Carta del realizador integral o productor presentante explicando la circunstancia actual del proyecto y la necesidad de contar con este premio para el fortalecimiento del mismo.
- n) Presupuesto para el desarrollo, que deberá respetar los siguientes porcentajes máximos:
 - hasta 5 % gastos administrativos
 - hasta 50 % en honorarios director / productor / guionista
 - hasta 40 % en honorarios equipo técnico. Las contrataciones deberán realizarse de acuerdo a la normativa laboral vigente.
 - hasta 5 % en otros costos (papelería - impresiones, diseño gráfico, traducciones, consultoría, movilidad
- o) Información suplementaria que se considere pertinente para el correcto entendimiento y evaluación del proyecto por parte de los jurados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II Requisitos CONCURSO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL PARA PELICULAS PRESENTADAS A VIA DIGITAL O DECLARADAS DE INTERES POR EL INCAA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.